## Contenido

**1. Introducción.....2**
**2. Objetivos.....2**
**3. Qué es protección infantil y por qué es importante.....3**
Quienes son los responsables y qué deben hacer:.....3
Los miembros del equipo designado para garantizar el cumplimiento de la política son:.....4
**4. Buenas prácticas de seguridad y protección.....5**
Promoción y prevención.....5
**5. Señales de alerta que activan las rutas de protección y seguridad.....6**
**6. Colaboración con las familias y la comunidad.....6**
**7. Políticas relacionadas y enlaces útiles.....7**
Documentos internos.....7
Documentos externos (Marco legal).....7
**8. Detalles de aprobación y revisión.....8**
**9. Vigencia.....8**
**10. Control de cambios.....8**

## 1. Introducción

El Colegio de Inglaterra - The English School (TES), como colegio internacional, y The English Nursery (TEN) tienen el deber y la obligación de salvaguardar el bienestar integral de sus estudiantes, niños, niñas y adolescentes que usen sus instalaciones. Por lo tanto, surge la necesidad de establecer una política de protección al menor, definiendo los procedimientos, roles y expectativas en las interacciones de los profesores, estudiantes, contratistas y personas externas que ingresan a la institución. También, se definen una serie de protocolos y procedimientos de respuesta rápida en casos específicos en donde el bienestar de los estudiantes se vea vulnerado o afectado.

El colegio está comprometido con el bienestar integral, incorporando en el plan de estudios de TEN y TES en espacios como clases de Aprendizaje Socioemocional, Habilidades para la Vida, asambleas, entre otros. Estos cursos se centran en habilidades psicosociales, educación emocional y educación sexual integral. El objetivo es dotar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de las competencias y valores necesarios para favorecer el desarrollo personal, social y físico, fomentando relaciones respetuosas y reflexionando sobre el impacto de sus decisiones. Este enfoque se sustenta en una sólida alianza entre la familia y la escuela, y está alineado con los derechos establecidos en la Constitución Colombiana de 1991 y las sentencias de la Corte Constitucional.

## 2. Objetivos

Esta política proporciona el marco para:

- Desarrollar políticas, procedimientos y prácticas que promuevan la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Promover la importancia del bienestar y la salud mental de los estudiantes en toda la comunidad.
- Proporcionar un ambiente seguro que fomente la apertura y la confianza para todos los estudiantes.
- Promover el respeto y el autocuidado entre los niños, niñas y adolescentes, guiándolos para tomar decisiones responsables, saludables y solidarias en su bienestar físico y mental, y así cultivar una comunidad educativa fundamentada en el cuidado personal y grupal.

- Divulgar y aplicar la política de protección en cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, ofreciendo un amplio apoyo institucional y directivo en donde todos los miembros de la comunidad son corresponsables de la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.

## 3. Qué es protección infantil y por qué es importante

La protección infantil se refiere a las medidas y prácticas destinadas a salvaguardar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de cualquier forma de abuso emocional, físico y sexual, negligencia, acoso y violencia. Este enfoque integral busca garantizar que todos los menores crezcan en un entorno seguro y propicio para su desarrollo físico, emocional y social.

### Quienes son los responsables y qué deben hacer:

Todos los miembros de la comunidad son responsables de proteger a los NNA, asegurando su bienestar y seguridad en todas las circunstancias. Es deber de ellos:

- Cumplir y conocer todas las políticas institucionales relacionadas con la protección y seguridad de los NNA del colegio.
- Tratar a los estudiantes con empatía, respeto y amabilidad. Sus acciones nunca deben causar abuso a los niños.
- Animar a los estudiantes a revelar sus preocupaciones y a buscar ayuda cuando sea necesario.
- Informar a quien corresponda sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad y vulnerar los derechos de los NNA, sin importar quién esté involucrado.
- Abstenerse de compartir información o hacer comentarios sobre la situación del NNA con otras personas o integrantes de la comunidad diferentes a las personas designadas para abordar los casos.

Además de la corresponsabilidad que comparten todos los miembros de la comunidad de salvaguardar el bienestar de los NNA durante todo momento, se cuenta con el apoyo de un equipo designado encargado de garantizar que la política de Child Protection se cumpla de manera rigurosa.

**Los miembros del equipo designado para garantizar el cumplimiento de la política son:**

- Equipo SELT en cabeza del Head of School y/o Rector
- Orientadoras escolares y Líderes de año de cada nivel

**El equipo designado** para el bienestar de los estudiantes desempeña un rol fundamental en la creación de un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes. A través de la implementación de programas de promoción del bienestar, la prevención de riesgos, la capacitación del personal, la colaboración con entidades externas, el fomento de las relaciones entre la escuela, las familias y la comunidad, el monitoreo y evaluación de los programas, y la comunicación constante con el órgano de gobierno. El equipo asegura que el bienestar físico, mental y social de cada estudiante sea una prioridad. Su trabajo contribuye a crear un ambiente escolar inclusivo, acogedor y motivador donde todos se sientan seguros, apoyados y empoderados para alcanzar su máximo potencial.

**El Head of School/rector,** como líder del bienestar estudiantil, garantiza la formación del personal para apoyar el bienestar de los estudiantes, fomenta el respeto y la empatía en la comunidad, designa al equipo de revisión de políticas, cita al comité de convivencia, promueve la capacitación en protección y seguridad, y trabaja en colaboración con toda la comunidad escolar para crear un entorno seguro, acogedor y motivador. En definitiva, actúa como un agente catalizador del bienestar estudiantil, impulsando iniciativas y fomentando la colaboración para crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

**El equipo de Bienestar y Apoyo para el Aprendizaje** juega un rol fundamental en la creación de un entorno escolar seguro y propicio para el bienestar integral de todos los estudiantes. Entre sus funciones principales se encuentran: mantener actualizada la política de protección al menor, crear espacios seguros para los estudiantes, gestionar información confidencial, capacitar al personal, fomentar un ambiente positivo, liderar iniciativas de bienestar, establecer alianzas con entidades relevantes, liderar el equipo de Orientación Escolar, gestionar crisis y mantenerse actualizado en los protocolos de atención. En esencia, el equipo actúa como un equipo especializado en el bienestar estudiantil, trabajando en estrecha colaboración con toda la comunidad educativa para crear un entorno escolar seguro, inclusivo y favorable para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

## 4. Buenas prácticas de seguridad y protección

### Promoción y prevención

El colegio implementa un conjunto integral de programas para proteger el bienestar de los estudiantes en todos los niveles educativos. Estos programas se desarrollan en espacios como las clases de Aprendizaje Socio Emocional (SEL) en Años Iniciales y Primaria y de Habilidades para la Vida en Bachillerato. También se implementan en Transición y Primaria, programas para abordar casos de acoso escolar y en Bachillerato programas dirigidos a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Para fortalecer el rol de las familias, se organizan Escuelas para Padres y se crean alianzas con entidades externas para proporcionar información y abordar temas relevantes. El programa de inclusión se enfoca en fomentar el respeto por la diversidad, involucrando a las familias en este proceso. Además, el Programa de Afectividad y Sexualidad, elaborado por el equipo de orientación, se implementa en el aula como parte del currículo del Aprendizaje Social y Emocional (SEL ) en Años Iniciales y Primaria y Habilidades para la Vida en Bachillerato. Este programa contribuye al desarrollo del liderazgo personal mediante el apoyo al bienestar social y emocional utilizando un enfoque interseccional que examina cómo las diversas categorías biológicas, sociales y culturales influyen en la vida de una persona, afectando sus oportunidades y derechos. Su objetivo no es comparar la victimización o privilegio de diferentes grupos, sino identificar similitudes y diferencias para combatir la discriminación y garantizar derechos.

### Atención y manejo

Todos los miembros de la comunidad son responsables de que toda situación de abuso o vulneración a la seguridad y bienestar de los estudiantes sea identificada, reportada y tratada siguiendo el protocolo designado para cada una. Para esto, se cuenta con procedimientos específicos en atención y manejo de casos, que van desde el reporte inicial del primer respondiente (persona que identifica la situación o a quién llega la información de primera mano), la correspondiente activación de rutas por parte del equipo de bienestar, la notificación a las familias, el reporte de estas a las entidades competentes (Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. SED. Versión 5.0.) y finalmente el seguimiento del caso, salvaguardando la confidencialidad de la información y el bienestar del estudiante en todo momento. Estos procedimientos aseguran una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente, protegiendo siempre a los estudiantes y manteniendo un ambiente seguro para todos.

### Formación continúa

El colegio brinda formación constante y obligatoria para todos los miembros de la comunidad (trabajadores, contratistas y padres de familia). Estas capacitaciones abordan temas esenciales, para contribuir al bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes tales como protección de los derechos de los niños, programas de prevención y

promoción, rutas de atención para reporte y manejo de casos, primeros auxilios psicológicos, y toda otra buena práctica que sea de utilidad y relevancia para el contexto.

## 5. Señales de alerta que activan las rutas de protección y seguridad

Todos los miembros de la institución deben estar atentos y deben informar de algunas señales comunes que indiquen que la protección de los NNA puede estar en riesgo, incluyen: disminución del rendimiento académico, cambio inesperado e inexplicable en el comportamiento o personalidad, alto ausentismo, conflictos frecuentes con pares y figuras de autoridad, retraimiento, parecer ansioso, entre otros. Para reportar algún caso que tenga que ver con las señales de alerta, debe consultar aquí la información acerca de las rutas de atención.

## 6. Colaboración con las familias y la comunidad

El bienestar de nuestros estudiantes es nuestra máxima prioridad. Por ello, el colegio implementa estrategias continuas para concientizar a todos los miembros de la comunidad educativa y capacitar a los diferentes estamentos en relación con la información, acciones y procedimientos necesarios.

- **Para los padres de familia**, nuestra institución ofrece una variedad de actividades, tales como inducción a familias nuevas, escuelas para Padres, coffee mornings, charlas de Red Papaz, así como orientaciones e intervenciones específicas adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes y sus respectivas etapas de desarrollo. Estas actividades son de carácter obligatorio conforme al artículo 4 de la Ley 2025 el cual establece el compromiso de los padres de familia y cuidadores a participar activamente en los espacios de formación que la institución programe. Este compromiso se formaliza mediante su firma en el formato de matrícula del año académico.
- **Para los colaboradores** se ofrece de manera obligatoria la capacitación y certificación en Convención de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas y la realización virtual del curso vigente en la política de protección a la infancia. También se ofrecen, actualizaciones en promoción y prevención del bienestar, protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, entre otros.
- **Para los estudiantes** se ofrece el desarrollo de los programas de promoción y prevención con trabajo intencionado en el fortalecimiento de habilidades de autocuidado dentro las asignaturas de Aprendizaje Socioemocional y Habilidades para la Vida realizando talleres específicos de acuerdo con cada una de las etapas de desarrollo de los estudiantes.

## 7. Políticas relacionadas y enlaces útiles

Esta política debe leerse junto con otras políticas y procedimientos relacionados y mencionados anteriormente tales como:

### Documentos internos

- PEI – Proyecto educativo institucional
- Manual de convivencia escolar.
- Código de conducta
- Reglamento interno de trabajo.
- Política de Admisiones (PLT-011) de los establecimientos educativos propiedad de la Fundación Educativa de Inglaterra: The English School y The English Nursery.
- Manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos.
- Política de inclusión.
- Política de evaluación.
- Rutas de atención
    - Ruta de atención para presunto consumo de sustancias psicoactivas
    - Ruta de atención para presunta agresión y acoso escolar
    - Ruta de atención para situaciones de conducta suicida
    - Ruta de atención para presunta violencia sexual
    - Ruta de atención para presunta violencia en el contexto familiar

### Documentos externos (Marco legal)

- Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. SED. Versión 5.0.

- La Política Nacional de Salud Mental.
- La Ley 1616 de 2013 de Colombia.
- La Ley 1620 de 2013 de Colombia
- Ley 2025 de 2020
- Decreto 459 de 2024 Nivel Nacional

## 8. Detalles de aprobación y revisión

| APROBACIÓN Y REVISIÓN | DETALLES |
|---|---|
| Autoridad de aprobación | Junta de Dirección |
| Comité o grupo de trabajo a la autoridad de aprobación | Departamento Bienestar y Apoyo para el Aprendizaje. |
| Administrador | Head of School y Rector, Coordinadoras de Bienestar y Apoyo para el aprendizaje |
| Próxima fecha de revisión | Mayo de 2025 |

## 9. Vigencia

La presente política fue actualizada por la Junta de Dirección, en el acta 1195 del 23 de agosto de 2024 y empezará a regir a partir de esa fecha.

## 10.Control de cambios

| Versión | Fecha | Cambios |
|---|---|---|
| **01** | 01/03/2016 | Primera Versión |
| **02** | 23/08/2024 | Actualización |